

C. DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por mi conducto, le comunica que, en reunión de esta fecha, se dio cuenta de las dos solicitudes de duplicidad del plazo para dictaminar las iniciativas identificadas con el expediente legislativo digital 258/LXVI-I y 262/LXVI-I, respectivamente:

1. Suscrita por el diputado Juan Carlos Romero Hicks, relativo a la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo 9, así como el primer párrafo del artículo 31 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, —ELD 258/LXVI-I—.
2. De las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política respecto de la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por la que se reforma el artículo 19 y se adiciona el artículo 25 Bis a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, —ELD 262/LXVI-I—.

En virtud de las solicitudes de las personas diputadas iniciantes y que requieren un análisis técnico y jurídico más profundo, esta presidencia propuso solicitar a la Mesa Directiva la duplicidad del plazo de 180 días para dictaminarlas; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, ya que se actualiza el supuesto de que la petición se hizo dentro del plazo de 180 días que se venció el 19 de junio de 2026.

Así, solicitamos que la Mesa Directiva resuelva sobre la duplicidad del plazo para dictaminar. Asimismo, que se lleven a cabo las gestiones para la publicación de la presente solicitud en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso en términos del artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Le reitero las seguridades de nuestra consideración.

AT E N T A M E N T E
GUANAJUATO, GTO., 22 DE JUNIO DE 2026
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES


DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS

C.c.p. Mtro. Javier Alfonso Torres Mereles, Secretario General del Congreso del Estado. Para su conocimiento y efectos conducentes. - - - -